

Mecanismos de excepción de Cuotas de Recuperación PAEC/PAEF:

1. Exención por condición socioeconómica

- Familias con ingresos menores al umbral de la línea de bienestar (pobreza de ingresos).
- Hogares en pobreza extrema o en inseguridad alimentaria severa.
- Familias con jefatura monoparental sin ingresos estables.

2. Exención por pertenencia a grupos prioritarios

- Niñas y niños indígenas o afroamericanos.
- Hijas e hijos de jornaleros agrícolas migrantes.
- Niñas, niños o adolescentes en situación de orfandad, abandono o con medidas de protección.

3. Exención por situación de vulnerabilidad temporal

- Familias afectadas por emergencias, desastres naturales o contingencias de salud.
- Hogares con un integrante con discapacidad o gastos médicos catastróficos.
- Pérdida reciente del empleo del jefe o jefa de familia.

4. Mecanismos de decisión comunitaria

- Los **Comités de Padres de Familia** pueden establecer acuerdos en asamblea para exceptuar parcial o totalmente a ciertos beneficiarios.
- Puede optarse por cuotas diferenciadas (ej. reducción de pago) según las posibilidades de cada familia.
- Uso de fondos comunes o apoyos externos (donaciones, apoyos municipales, de la industria privada) para cubrir a quienes no pueden pagar.

5. Carácter voluntario de las cuotas

- La cuota debe ser siempre un **acuerdo comunitario**, no un requisito para el acceso al alimento.